




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU - LEY N° 2985

FORMATO - N°02 FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Área Usuaría (Centro de Costos)	Subgerencia de Ornatos y Áreas Verdes
Actividad	Planificación, Organización y Mantenimiento del Ornato, Parques, Jardines
Meta Presupuestaria	0072

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. Descripción del bien	PALA TIPO CUCHARA
II. OBJETIVO	Realizar bien y eficientemente el trabajo en campo
III. Finalidad Pública:	Adquisición de Pala tipo cuchara, para realizar el trabajo de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.
ESPECIFICACIONES TECNICAS - Pala tipo cuchara <div style="text-align: center;">  </div>	
Cantidad	3 unidades
IV. Lugar de entrega	Los bienes serán entregados en el almacén de la Municipalidad Provincial de Jauja, en la Av. Mariscal Castilla S/N - Centro Cívico.
V. Plazo de entrega	La entrega se realizará en 5 días calendarios después de entregada la notificación de la orden de compra.
VI. Conformidad del bien	La conformidad estará a cargo del área usuaria y almacén
VII. Forma y condición de pago	
PENALIDADES Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$ Donde F: tiene los siguientes valores: F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días Monto = monto de la orden de compra o servicio Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.	



Ing. Lizbet Vivas Rosales
SUB GERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES

Sello, pos firma y firma
del responsable del requerimiento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura

PRIMERA CAPITAL DE PERU - LEY N° 2985

FORMATO - N°02

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Área Usuaría (Centro de Costos)	Subgerencia de Ornatos y Áreas Verdes
Actividad	Planificación, Organización y Mantenimiento del Ornato, Parques, Jardines
Meta Presupuestaria	0072

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I.	Descripción del bien	Pico de acero con mango de madera
II.	OBJETIVO	Realizar bien y eficientemente el trabajo en campo
III.	Finalidad Pública:	Adquisición de Pico de acero con mango de madera, para realizar el trabajo de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA



IV.	Cantidad	5 unidades
V.	Lugar de entrega	Los bienes serán entregados en el almacén de la Municipalidad Provincial de Jauja, en la Av. Mariscal Castilla S/N - Centro Cívico.
VI.	Plazo de entrega	La entrega se realizará en 5 días calendarios después de entregada la notificación de la orden de compra.
VII.	Conformidad del bien	La conformidad estará a cargo del área usuaria y almacén
VIII.	Forma y condición de pago	

PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



[Signature]
Ing. Lizbeth Vivas Posales
SUB GERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES

Sello, pos firma y firma del responsable del requerimiento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura

PRIMERA CAPITAL DE PERU - LEY N° 2985

FORMATO - N°02

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Área Usuaría (Centro de Costos)	Subgerencia de Ornatos y Áreas Verdes
Actividad	Planificación, Organización y Mantenimiento del Ornato, Parques, Jardines
Meta Presupuestaria	0072

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I.	Descripción del bien	Rastrillo de metal de 22 dientes 110 cm
II.	OBJETIVO	Realizar bien y eficientemente el trabajo en campo
III.	Finalidad Pública:	Adquisición de rastrillos de metal de 22 dientes 110cm, para realizar el trabajo de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Rastrillo metálico de 22 dientes
- De 110 cm

Dientes de alambre
redondo, más duros
para ramas



IV.	Cantidad	7 unidades
V.	Lugar de entrega	Los bienes serán entregados en el almacén de la Municipalidad Provincial de Jauja, en la Av. Mariscal Castilla S/N - Centro Cívico.
VI.	Plazo de entrega	La entrega se realizará en 5 días calendarios después de entregada la notificación de la orden de compra.
VII.	Conformidad del bien	La conformidad estará a cargo del área usuaria y almacén
	Forma y condición de pago	

PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



Ing. Elizabeth P. Vivas Rosales
SUB GERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES

Sello, pos firma y firma
del responsable del requerimiento